



25 AG

88811

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Ramón CARRERA Mora  
l e s , de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, calle de Mallorca, número 199, p o r :

"UNA LAMPARA".

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una  
nueva lámpara, de construcción absolutamente sencilla y  
económica, que puede indiferentemente, sin efectuar en  
la misma modificación alguna, ser suspendida del techo  
5           o utilizada como lámpara de sobremesa. La característi-  
ca mas destacada, y, al propio tiempo, la mas importante  
cualidad de la lámpara en cuestión, estriba en resultar  
facilmente montable y desmontable, ocupando en este últi-  
mo supuesto un volumen realmente mínimo, que facilita ex-  
10           traordinariamente el almacenaje y transporte.

Por lo demás, la estructura y principales caracte-

33811 25 AC



rísticas y ventajas de la lámpara en cuestión, serán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma, En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a estos dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso cabrá conferir a los mismos el menor carácter limitativo.

En estos dibujos:  
10 La figura 1 es una vista alzada de la lámpara en proceso de montaje.

La figura 2 es una vista superior en planta de la lámpara, asimismo en proceso de montaje.

Y, finalmente, la figura 3 es una vista en perspectiva a menor escala, del conjunto de la lámpara, ya convenientemente montada.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

La lámpara en cuestión comprende esencialmente una serie de tabiques o placas verticales, dispuestos formando un prisma, preferentemente un paralelepípedo de base cuadrada o rectangular. Estos tabiques pertenecen a dos tipos distintos que se sitúan alternados. Los tabiques 1 pertenecientes a uno de los dichos tipos constituyen el armazón rígido de la lámpara trabándose entre sí en la posición adecuada por medio de varillas metálicas 2, de sección cualesquiera, con sus testas provistas de taladros axiales roscados 3, en los que roscan unos tornillos 4, pasantes por correspondientes aberturas 5, a este fin previstas en los tabiques 1. En el caso mas normal -representado en los dibujos- de tratarse de una lámpara de forma general paralelepípedica, los tabiques 1 serán solamente dos, que se dispondrán paralelos y enfrentados, trabándose en esta posición por medio de dos correspondientes vari-



8881125

llas 2. Cabe también evidentemente, que la lámpara adopte  
otras formas, por ejemplo, la de un prisma exagonal, oc-  
togonal, etc., lo que comportará el consiguiente aumento en  
el número de tabiques 1, realizándose entonces la trabazón  
5 en la mayoría de los casos, no por medio de varillas recti-  
líneas, sino mediante soportes en Y, en cruz, en estrella,  
etc., etc. Tampoco es absolutamente preciso que la trabazón  
entre las placas 1 se lleve a cabo por medio del sistema de  
varillas dicho, sino que puede el mismo sustituirse libre-  
10 mente por otros análogos fácilmente imaginables, como por  
ejemplo, juegos de espárragos y tuercas, o de bastidores  
poligonales y tornillos, etc., etc.

Las placas 1 dichas presentan esencialmente unas guías  
verticales 6, junto a sus bordes longitudinales, en las que  
15 encajan a corredera los tabiques 7, pertenecientes al segun-  
do tipo que interviene en la composición de la lámpara. Fi-  
nalmente, de manera preferente el conjunto se completa con  
una placa superior 8, que, cuando la forma de la lámpara lo  
permita, es decir, siempre que la misma presente forma gene-  
20 ral paralelepípedica, se encajará a corredera en unas corres-  
pondientes guías horizontales 9, a este fin previstas en los  
tabiques 1. En otros casos, la placa 8 se fijará en posición  
por otros medios de encaje cualesquiera adecuados.

Normalmente, los tabiques 1 se constituirán de un mate-  
25 rial opaco, como madera, por ejemplo, conformándose las guías  
6 y 9 a base de simples regatas practicadas en la misma. Las  
placas 7 y 8 se constituirán de un material transparente o  
translúcido, como cristal, o preferentemente, un material  
plástico adecuado, pudiendo incluso constituirse a base de  
30 un material flexible como tela, papel pergamino o finísimas  
láminas de madera, fijado a un bastidor de soporte adecuado  
o pegado a un elemento translúcido. Ello no quiere decir,



888 1 1 25 AC

naturalmente, que no pueda constituirse todo el conjunto de un material translúcido, como un material plástico; en este caso las guías 6 y 9 podrían, por ejemplo, estar formadas por perfiles en U fijados por cualquier medio a las placas 1.

5 En el caso mas normal las placas 7 quedarán retenidas en posición, de un lado por la placa 8, y del lado opuesto por la extremidad de las guías 6, que no alcanzarán toda la longitud de los tabiques 1.

10 Se comprende que la lámpara descrita podrá utilizarse, bien como lámpara de sobremesa, simplemente apoyada sobre los bordes inferiores de los tabiques 1, bien como lámpara de techo, normalmente en posición invertida con respecto a aquella, suspendida de un gancho 10 previsto en una de las varillas 2, junto al orificio 11 de fijación del correspondiente portalam-  
15 paras. Esta varilla, en el momento de montar la lámpara podrá situarse en una u otra posición según la aplicación concreta que se prevea.

20 Se comprende también que el proceso de construcción de la lámpara, será sumamente simple, sobre todo en el caso mas normal en el que todos los tabiques 1 serán iguales e intercambiables entre sí, y lo mismo ocurrirá con respecto a los tabiques 8. De otro lado, el conjunto, desmontado y apilado, podrá ser almacenado y expedido en cajas de volumen realmente mínimo, realizándose el montaje con toda facilidad en el punto de instalación.  
25

30 Por lo demás, en su realización práctica la lámpara que se ha descrito admite evidentemente una verdadera infinidad de variaciones en su forma y proporciones, variaciones todas que deberán considerarse comprendidas en el registro que se solicita, al igual que de una manera general todas aquellas adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del expresado registro.



N O T A

8881 1<sup>a</sup>

SE REIVINDICA:

5 1 - Una lámpara, caracterizada por constituirse a base de una serie de placas verticales dispuestas originando un cuerpo de forma general prismática, cuyas placas pertenecen a dos tipos distintos, que se sitúan alternados, constituyendo las placas del primer tipo -que se traban entre sí en la posición adecuado y en forma fácilmente desmontable, por medio de un juego de varillas y tornillos- el armazón de la lámpara, en cuyo armazón se encajan simplemente a corredera 10 las placas del segundo tipo entre pares de guías longitudinales previstas junto a los bordes de las primeras placas dichas.

15 2 - Una lámpara, caracterizada por comprender una placa que se fija en forma fácilmente desmontable al armazón dicho, en sentido ortogonal al de las placas que componen el mismo según referido en la Reivindicación anterior, cuya placa constituye el fondo o la base superior de la lámpara, según que ésta se utilice como de techo o de sobremesa.

20 3 - Una lámpara, caracterizada por comprender las placas del primer tipo referido en la Reivindicación 1ª, que se constituyen de un material opaco, mientras que las del segundo tipo y la referida en la Reivindicación 2ª, se constituyen de material translúcido.

25 4 - Una lámpara.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 25 agosto 1961.  
P.A.

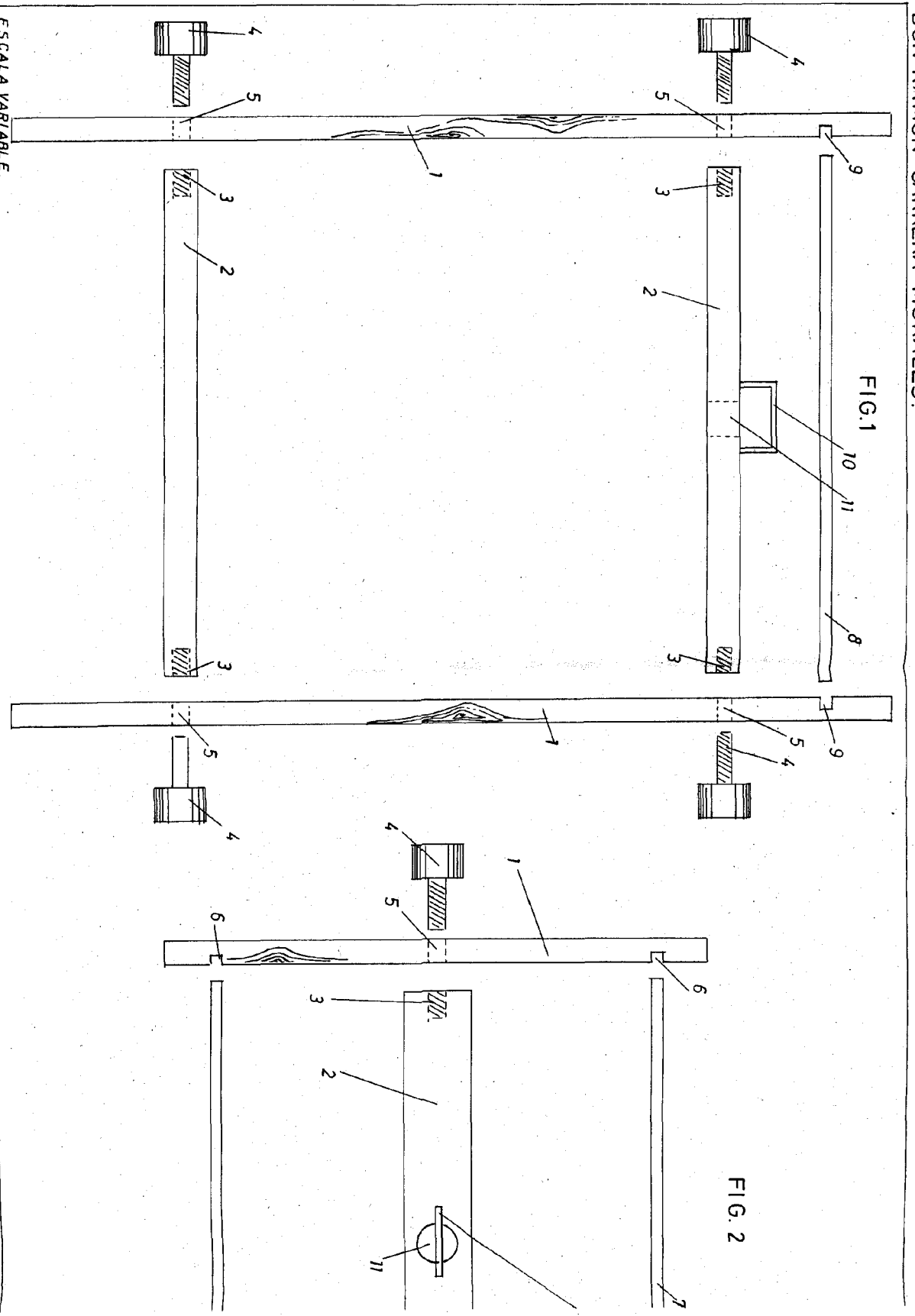


FIG. 1

FIG. 2

ESCALA VARIABLE

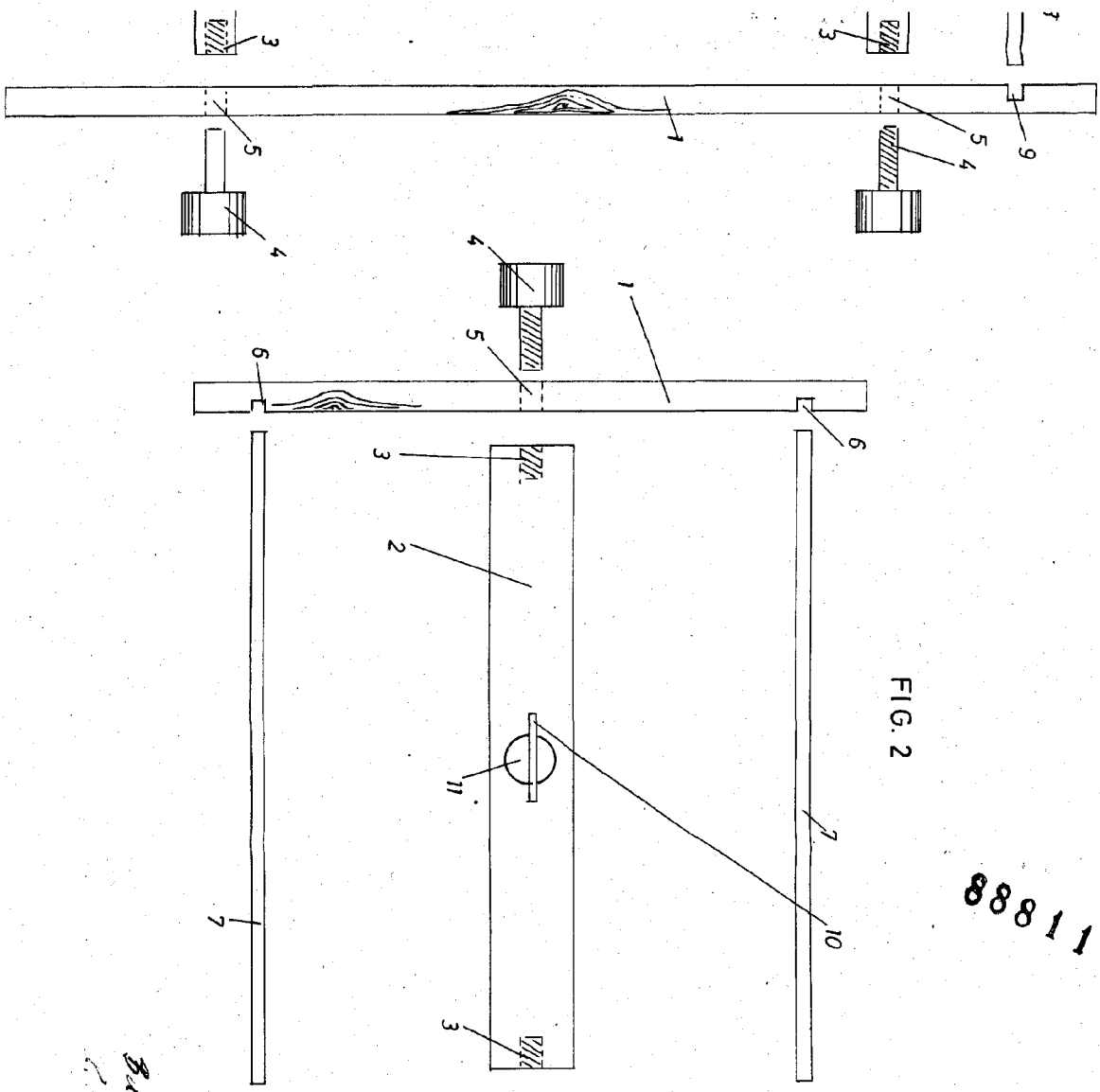


FIG. 2

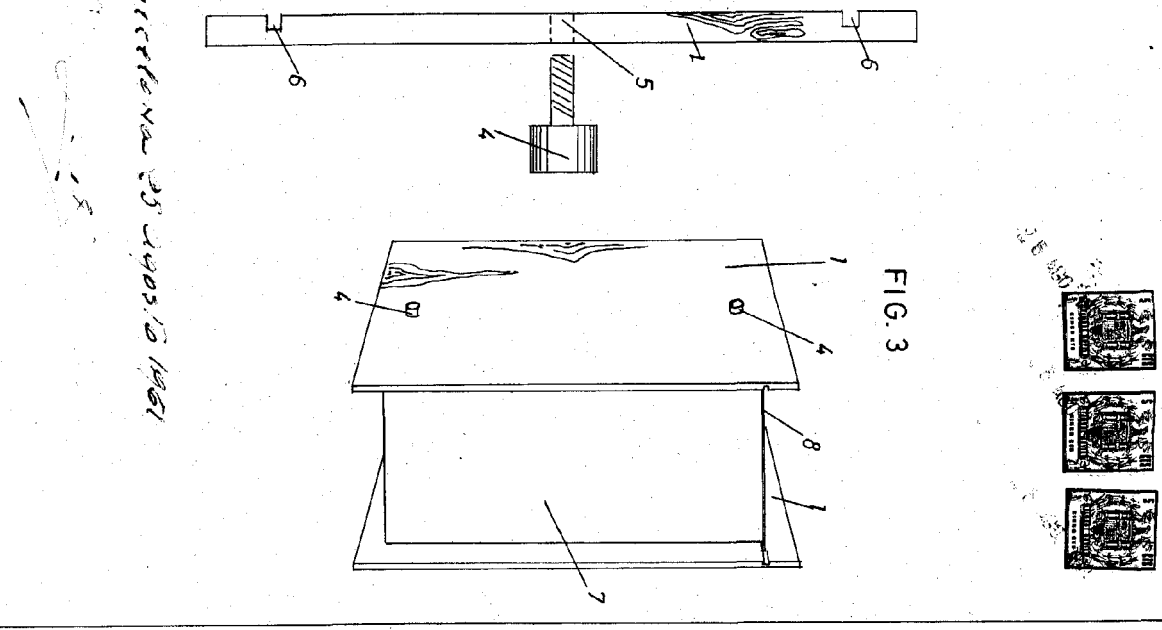


FIG. 3

BREVETÉ EN 25 DÉCEMBRE 1961

11888

2 5 50

